

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT**, AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "**COCYTEN**", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JOEL SALOMÓN HERRERA MONTOYA, Y POR LA OTRA, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, LIC. OMAR WICAB GUTIÉRREZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA ASISTIDO DEL SECRETARIO GENERAL, M.A. ADRIÁN NAVARRETE MÉNDEZ, Y DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DR. RUBÉN BUGARÍN MONTOYA; EN LO SUCESIVO "**LA INSTITUCIÓN**"; ASÍ COMO "**LAS PARTES**" CUANDO SE REFIERA A AMBAS, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

De el "**COCYTEN**":

I. Que el "**COCYTEN**" es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nayarit, mismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el artículo 9º de la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Nayarit.

II. Que su Director General, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones I y IX de la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Nayarit.

III. Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio el de la Secretaría de Planeación, ubicada en la calle Insurgentes esquina con Avenida Rey Nayar, Colonia Burócratas Federal, Código Postal 63156 de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

ARBF

De "**LA INSTITUCIÓN**":

I. Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y

patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.

II. Que de conformidad el artículo 7 fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con dependencias y organismos de los sectores público y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.

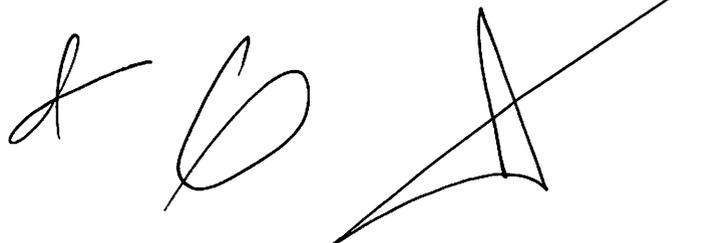
III. Que el Licenciado Omar Wicab Gutiérrez manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003, que ha sido electo Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 para el periodo comprendido del 09 de junio de 2004 al 08 de junio de 2010; por lo que con fundamento en los artículos 7 fracción VII y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45 y 46 de su Estatuto de Gobierno, está facultado para obligar a su representada en los términos y condiciones de este convenio.

IV. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic-Xalisco sin número, C.P. 63190, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las partes tienen a bien sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto apoyar la realización de tesis en los niveles de licenciatura y posgrado, con la conjunción de esfuerzos entre "**LAS PARTES**" para desarrollar y operar dentro del "PROGRAMA: BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DE



Handwritten signatures of the parties involved in the agreement, including a large signature on the right side of the page.

LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO" del "COCYTEN". "LAS TESIS" apoyadas son las siguientes:

ÁREA: Ciencias Sociales y Económicas

NIVEL: Licenciatura

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	EL CONCEPTO DE COMPOSIBILIDAD DE ALAIN BADAIOU: SU APLICACIÓN A LA REALIDAD INTERCULTURAL	ALEJANDRA CRUZ FLORES
2	MICROFINANCIAMIENTO COMERCIAL DE URGENCIA: UN ESTUDIO DE CASO	HERMES CARRILLO MAGALLANES
3	LA ONTOPOÉTICA DE GASTÓN BACHELARD ANTE LA REIVINDICACIÓN COMUNICATIVA DEL LECTOR	MARIA ANTONIETA LÓPEZ BIMBELA
4	SELECCIÓN DE UNA ZONA GEOGRAFICA PARA IMPLANTAR ECOTURISMO MEDIANTE APLICACIONES INFORMATICAS DE SOFTWARE LIBRE	OCTAVIO GONZÁLEZ AGUILAR
5	LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN NAYARIT	OSCAR LEONEL ESCOBEDO FRÍAS
6	TENDENCIAS DEL CAMBIO SOCIO-ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICA EN LA RIVERA NAYARIT DE 1980 A 2005	MARÍA TERESA CASANOVA VILLASEÑOR
7	DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, AÑO 2000	TERESA DE JESÚS CONTRERAS MENA

X

ARSF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8	ESPECIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: ANÁLISIS DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE MÉXICO, EN PERÍODO 1993-2003	FRANCISCO J. ROBLES JIMÉNEZ
9	NEUROSIS MATERNA: AGRESIÓN Y CONFLICTO EN LAS RELACIONES MADRE-HIJO	LENIN OCTAVIO PARTIDA ARELLANO

NIVEL: Maestría

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	EL PROCESO DE COMUNICACIÓN VERBAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT (UN ESTUDIO ETNOGRÁFICO)	MARTHA XOLYANETZIN RODRÍGUEZ VILLAREAL
2	ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE UNA MARCA TERRITORIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN BLAS NAYARIT	EDGAR GABRIEL ÁVILA VERDÍN

ÁREA: Ciencias Naturales

NIVEL: Licenciatura

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE ORF94 Y PRESENCIA DEL GEN DE LA TRANSPOSASA EN AISLADOS DE VIRUS DEL SÍNDROME DE	JORGE LUIS MAZORRA CARRILLO

ARSF

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' mark and several stylized signatures.

LA MANCHA BLANCA OBTENIDOS DURANTE 2005 EN NAYARIT
--

ÁREA: Tecnologías y Ciencias Agropecuarias

NIVEL: Licenciatura

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	EVALUACIÓN DEL EFECTO INMUNOTÓXICO DE CLORPIRIFOS SOBRE LA RESPUESTA INMUNE HUMORAL DE TILAPIA NILÓTICA (Oreochromis niloticus)	KARINA JANICE GUADALUPE DÍAZ RESENDIZ
2	EVALUACIÓN DE VARIETADES EXPERIMENTALES DE JICAMA (Pachyrhizus erosus L.) EN EL VALLE DE MATATIPAC EN XALISCO NAYARIT	FRANCISCO JAVIER FRAUSTO INDA
3	CARACTERIZACIÓN CITOGÉNÉTICA EN JAMAICA (Hibiscus sabdariffa L.) CULTIVADA EN XALISCO, NAYARIT	RUBÍ ALEJANDRA PARRA PÉREZ
4	EVALUACIÓN DEL USO DE BILVALVOS NATIVOS PARA REDUCCIÓN DE LA CARGA BACTERIANA, EN EFLUENTES DE GRANJAS DE CAMARÓN	VÍCTOR MARTÍN DECENA PÉREZ
5	DEGRADABILIDAD In situ DE LA MATERIA SECA DE MAÍCES (Zea mays) DE ALTA CALIDAD PROTEÍNICAS Y NORMALES	FRANCISCO SANDOVAL MORA JAVIER

ARSF

6	MONITOREO BACTERIOLÓGICO EN OSTIÓN COLECTADO DE LA COSTA DE NAYARIT	DAVID GUTIÉRREZ ACEVEDO
7	USO DE ENLISADO DE PESCADO EN LA ALIMENTACIÓN DE CODORNICES Y SU EFECTO SOBRE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE LA CARNE	LUIS ENRIQUE FLORES PACHECHO

NIVEL: Maestría

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	APROVECHAMIENTO DEL AGUACATE DE DESECHO COMO MEJORADOR DE LA CALIDAD DE LA CARNE EN CERDOS CRIOLLOS Y COMERCIALES	FERNANDO GRAGEOLA NÚÑEZ
2	INTERACCIÓN SUELO: PLANTA:ANIMAL ES UN SISTEMA SILVOPASTORIL	JOB OSWALDO BUGARÍN PRADO
3	EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS, ORGANOFOSFORADOS Y METALES PESADOS EN OSTION (<i>Crassostrea Spp</i>) DE ESTEROS DE BOCA DE CAMICHÍN, NAYARIT	Yael YVETTE BERNAL HERNÁNDEZ
4	EVALUACIÓN DEL DAÑO OXIDATIVO CYP1A Y DAÑO GENÉTICO OCASIONADO POR XENOBIÓTICOS EN OSTIÓN	LAURA ORTEGA CERVANTES

X

AKSF

f o

A

(Crassostrea spp) DEL ESTERO BOCA DE CAMICHIN, NAYARIT	
--	--

NIVEL: Doctorado

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	CAMBIOS EN LAS PROPIEDADES HIDROFISICAS DE LOS SUELOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE	RAFAEL MARTÍN MURRAY NUÑEZ
2	TRANSFORMACIÓN Y VALORACIÓN NUTRICIONAL DE CAÑA DE AZÚCAR Y RESIDUOS (Saccharum Officinarm L.) CONSUMO EN DIETAS Y COMPORTAMIENTO DE OVINOS	RAMÓN MAGAÑA MACIAS

ÁREA: Tecnologías, Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Exactas

NIVEL: Licenciatura

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	ESTABILIDAD MICROBIOLÓGICA Y FÍSICOQUÍMICA DE LA JACA (Artocarpus Heterophyllus) MÍNIMAMENTE PROCESADA	JOSÉ RAMÓN AGUILAR PUSIAN
2	EFFECTO DE LA CLARIFICACIÓN ENZIMÁTICA DE PULPA DE NONI (Morinda citrifolia) EN LA PRODUCCIÓN DE JUGO, Y SU EVALUACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA	KARLA MARCELINA DEL CARMEN GALAVIZ ORTIZ

X

ARJF

ÁREA: Tecnologías y Ciencias Médicas

NIVEL: Licenciatura

NO.	TÍTULO DE LA TESIS	BECARIO
1	EL CERDO COMO BIOINDICADOR DE CONCENTRACIONES BAJAS DE GENOTOXICOS	JOSÉ ANGEL DÍAZ GARCÍA
2	FRECUENCIA DE REABSORCIÓN CEMENTO DENTINARIA EXTERNA EN PERSONAS DE 18-25 EN EL CICLO 2008-2009	MOISES EMMANUEL ÁVALOS GARCÍA
3	DETERMINACIÓN PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS EN ORINA HUMANA	DELIA GUADALUPE GARCÍA IBARRA
4	IDENTIFICACIÓN DE LOS GENES tdh y trh EN CEPAS DE Vibrio parahaemolyticus AISLADOS DE HEMOLINFA Y HEPATOPÁNCREAS DE CAMARÓN EN CULTIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT	LINDA ZATARAY FLORES
5	DETERMINACIÓN DE PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS EN SUERO HUMANO	MIRZA YANETH NAVARRO TORRES
6	IDENTIFICACIÓN DE LOS GENES tlh, toxR y toxRS, EN CEPAS DE Vibrio parahaemolyticus AISLADOS DE HEMOLINFA Y HEPATOPÁNCREAS DE CAMARÓN EN CULTIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT	RAÚL ALEJANDRO PEREIDA DÍAZ

X

#KST



7	EVALUACIÓN DE LA LIPOPEROXIDACIÓN EN OSTIÓN (Crassostrea Spp.) DE LA BOCA DE CAMICHIN, NAYARIT.	LUCÍA RUBIO ORTIZ
---	---	-------------------

SEGUNDA.- LOS PRODUCTOS ESPERADOS O RESULTADOS A OBTENER CON "LAS TESIS":

Se espera obtener tesis concluidas, acompañadas por un artículo en donde se resume el trabajo de investigación.

TERCERA.- "LA INSTITUCIÓN" se obliga a llevar acabo las acciones derivadas del presente convenio en un plazo de 6 meses.

CUARTA.- "LAS TESIS" se apoyaran con los siguientes montos: Licenciatura \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.); Maestría \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), y Doctorado \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.); con un monto total de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)

QUINTA.-"EI COCYTEN" se obliga a realizar las siguientes acciones:

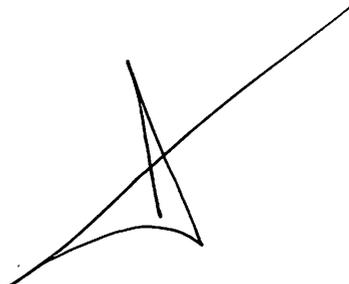
I. Canalizar a "**LA INSTITUCIÓN**" la cantidad correspondiente a "**LAS TESIS**" apoyadas, por lo que "**LA INSTITUCIÓN**" se obliga a aplicar dichos recursos exclusivamente a la realización de "**LAS TESIS**".

Los recursos antes aludidos se entregarán a "**LA INSTITUCIÓN**", mediante deposito a la cuenta número 90254 Sucursal 653 del grupo financiero Banamex en una sola exhibición, a partir de la firma de este Convenio, previa entrega por parte de "**LA INSTITUCIÓN**", de Un COMPROBANTE FISCAL propio por la cantidad a recibir.

II. Supervisar que "**LA INSTITUCIÓN**" desarrolle "**LAS TESIS**" conforme al presente Convenio.

SEXTA.- "LA INSTITUCIÓN" se obliga a realizar las siguientes acciones:


 ARSF

I. Llevar a cabo la coordinación de **"LAS TESIS"**, y realizar lo mismo desde su inicio hasta su total conclusión, a través de su cronograma de actividades.

II. Una vez concluidas **"LAS TESIS"**, emitir las tesis concluidas, y cada tesis deberá ir acompañada por un artículo en donde se resuma el trabajo de investigación.

III. Aplicar los recursos que le canalice **"EL COCYTEN"**, única y exclusivamente para la realización de **"LAS TESIS"**.

IV. Una vez concluidas **"LAS TESIS"**, emitir estas al **"COCYTEN"**, así como los artículos en donde se resuma el trabajo de investigación, dicha información se deberá presentar de la siguiente manera:

- a) UN TANTO EN DISCO COMPACTO (versión electrónica, en formato Word). Acompañada de una etiqueta, que deberá contener, lo siguiente:
1. Logo de la Institución.
 2. Logo de COCYTEN, disponible en la pagina web www.cocyten.gob.mx
 3. Título Completo de la Tesis.
 4. Nombre completo del becario.
 5. Área de participación.
 6. Nivel de Participación.

Una vez concluidas totalmente **"LAS TESIS"**, el Director General del **"COCYTEN"**, en su caso elaborará una CARTA DE FINIQUITO de **"LAS TESIS"**, una vez cubiertos los requisitos establecidos en el presente Instrumento.

El **"COCYTEN"** durante la vigencia del presente Convenio, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento avances de **"LAS TESIS"**, previo aviso de cuando menos 3 tres días hábiles a **"LA INSTITUCIÓN"**.

V. Otorgar el debido RECONOCIMIENTO al **"COCYTEN"**, respecto del apoyo económico otorgado a **"LAS TESIS"**, en cualquier Publicación, Divulgación, o Presentación en eventos públicos, académicos o empresariales sobre los RESULTADOS de **"LAS TESIS"**, obligándose a

incluir la DENOMINACIÓN del "**COCYTEN**", en todas las publicaciones o divulgaciones de "**LAS TESIS**".

VI. Vigilar que se realicen las actividades en los tiempos acordados de "**LAS TESIS**", y atender los requerimientos.

SÉPTIMA.- "**LA INSTITUCIÓN**" se obliga a administrar el monto total a "**LAS TESIS**", y a realizarlo bajo la supervisión del "**COCYTEN**".

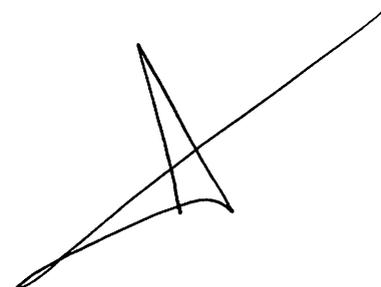
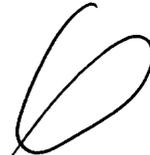
OCTAVA.- "**LA INSTITUCIÓN**" designa al Dr. Rubén Bugarín Montoya como "**ENLACE**" de "**LAS TESIS**", quien será el enlace Institucional con el "**COCYTEN**", y tendrá como obligación, supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio, así como de presentar al "**COCYTEN**" los INFORMES TÉCNICOS.

NOVENA.- El cumplimiento de las obligaciones a cargo de "**LA INSTITUCIÓN**", en particular la correcta aplicación de los recursos aportados por el "**COCYTEN**", estará bajo la Responsabilidad de "**LA INSTITUCIÓN**", por lo que dicha aplicación de recursos deberá en todo momento ser justificada a satisfacción del "**COCYTEN**"; sin embargo, en caso de que no se cumplieran las obligaciones en los términos dispuestos en el presente Convenio, "**LA INSTITUCIÓN**" se obliga a reintegrar las cantidades aportadas que no hayan sido utilizadas al "**COCYTEN**".

DÉCIMA.- Por Acuerdo de "**LAS PARTES**", este Convenio podrá darse por terminado, previo aviso por escrito que una de ellas dé a la otra, con 15 quince días naturales de anticipación. En este caso, "**LAS PARTES**" podrán decidir de común Acuerdo la subsistencia de las obligaciones que consideren necesarias para la óptima conclusión de su Objeto. En cuyo caso "**LA INSTITUCIÓN**" se obliga a reintegrar los recursos que no hayan sido utilizados.

DÉCIMA PRIMERA.- Serán causales para rescindir el presente Instrumento, sin responsabilidad para el "**COCYTEN**", que "**LA INSTITUCIÓN**" realice alguna o algunas de las siguientes acciones:

I. Aportar información falsa para obtener el otorgamiento de recursos del "**COCYTEN**";



MSF

II. No cumplir en el tiempo establecido con los compromisos a su cargo, señalados en el presente Convenio;

III. Aprovechar los recursos otorgados mediante el presente Instrumento para fines distintos a los señalados por **"LA INSTITUCIÓN"**;

IV. Ceder los beneficios obtenidos a un tercero sin autorización previa del **"COCYTEN"**;

Dicha rescisión operará de pleno derecho, y sin necesidad de declaración judicial.

Por lo que en caso de rescisión del presente Convenio, **"LA INSTITUCIÓN"** se obliga a reintegrar los recursos que no hayan sido utilizados al **"COCYTEN"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de 1 un año a partir de la fecha de su firma y durante la vigencia del presente Instrumento **"LA INSTITUCIÓN"** se compromete a informar al **"COCYTEN"** de toda variación o modificación a **"LAS TESIS"**.

DÉCIMA TERCERA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio, o en su caso las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes, y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Leído que fue este Convenio y enteradas las partes que en él intervienen, de su contenido y alcance legal, lo firman en la Ciudad de Tepic, Capital del estado de Nayarit, el día 05 (cinco) de Noviembre de 2008 (dos mil ocho).

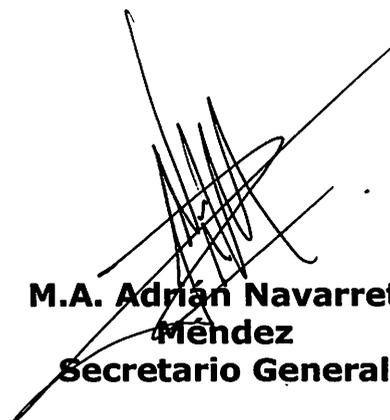
Por el **"COCYTEN"**


Ing. Joel Salomón Herrera
Montoya
Director General

Por **"LA INSTITUCIÓN"**


Lic. Omar Wicab Gutiérrez
Rector

Ana Rosalía Santos Flores
**T.S.U. Ana Rosalía Santos
Flores
Coordinadora de
Investigación**


**M.A. Adrián Navarrete
Méndez
Secretario General**


**Dr. Rubén Bugarín Montoya
Secretario de Investigación
y Posgrado**

Firmas correspondientes al Convenio Específico de Colaboración que suscriben por una parte el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit y por otra parte la Universidad Autónoma de Nayarit, con fecha 05 de noviembre de 2008.